



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL EN EL GRUPO PROFESIONAL M3, EN LAS ESPECIALIDADES CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y MEDICINA, (RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA, BOE DE 24 DE JULIO), POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE SUPERAN LA FASE DE OPOSICIÓN.

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, como personal laboral en el grupo profesional M3, en las especialidades de Ciencias de la Información y Medicina, en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, convocado por Resolución de 17 de julio de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 24 de julio), habiendo quedado desiertos los procesos por el sistema de ingreso libre, de conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la convocatoria del proceso selectivo, finalizada la fase de oposición y, en el caso del proceso selectivo de promoción interna, de concurso, la persona que ostente la Presidencia del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa del Anexo IV.

Debe indicarse que tal como establece el Anexo I de la convocatoria, la calificación global de la fase de oposición viene determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

De acuerdo con lo anterior, este órgano de selección **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del grupo profesional M3, en la especialidad de Ciencias de la Información, por el sistema de acceso libre, figurando como anexo al presente acuerdo la relación de aspirantes, con indicación de la puntuación obtenida en los distintos ejercicios de la fase de oposición, así como la suma de estos, publicándose en la página web del proceso selectivo <https://mpt.gob.es/ministerio/procesos-selectivos/laboral-al-pi.html>

SEGUNDO.- Elevar a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada grupo profesional y especialidad.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría de Política Territorial y Memoria Democrática en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidenta del Tribunal Calificador
Begoña Muelas Escamilla





ANEXO: PERSONAS QUE SUPERAN LA FASE DE OPOSICIÓN

ESPECIALIDAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN
6372	MAS GALLUD, MARIA LUISA	21,20	51,41	72,61
2720	ADEVA CORTES, ELVIRA	20,27	52,20	72,47
4867	ORTEGA PLAZA, MARIA LORENA	23,47	45,25	68,72
0241	CORTES CARRASBAL, JUAN IGNACIO	22,27	39,66	61,93
7473	HERRERA BADOSA, ISABEL	20,26	40,87	61,13
1669	ALEMANY SANCHEZ-MOSCOSO, MARIA ELENA	21,06	36,96	58,02
6930	ENCISO COMBARROS, BEGOÑA	24,94	32,81	57,75
9532	ESPARZA GARRIDO, JORGE	22,26	35,10	57,36
9807	RODRIGUEZ-MORCILLO ROMAN, RAUL	21,60	35,20	56,80
0189	HERNANDEZ ESTIRADO, ISIDRO	22,53	33,27	55,80
4107	INFANTE MARTIN, EDUARDO	20,80	33,25	54,05

